



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **ACUERDO # 102**

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

#### **ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 20 de abril de 2017, la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que, a través del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y la Secretaría de Turismo, fortalezca los lazos de coordinación con el sector turístico y cultural.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y mediante memorándum número 0638, la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Turismo, para su análisis y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La proponente justificó su iniciativa conforme a la siguiente:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 8 de abril del año en curso inició el "XXXI Festival Cultural de Zacatecas 2017", denominado "Migración sin fronteras", la experiencia artística desde la multiculturalidad", el cual contó con la participación de artistas de cuatro de los cinco continentes.

La plaza de armas fue testigo de encuentros que permitieron a los centenares de espectadores, disfrutar de eventos de talla internacional como lo fue Concha Buika; el prodigioso libanes-armenio-español Ara Malikian, que con su violín rompió fronteras; el grupo colombiano Los Aterciopelados; Diego El Cigala que presentó su gira "Indestructible"; Toto la Momposina, Celso Piña, con una espectacular síntesis de música ancestral africana y caribeña y el Rock Sinfónico en el que participaron los pioneros del rock de los años 80, entre otros, Sabo Romo de Caifanes, Leonardo de Lozanne de Fobia y Marciano Cantero de Enanitos Verdes.

Han transcurrido poco más de tres décadas de rotundo éxito del citado Festival Cultural, el cual, inclusive, es catalogado como uno de los más importantes a nivel nacional. Pero en esta edición se buscó rescatar la cultura en sus diferentes aristas a través de magnos conciertos, exposiciones, conferencias, gastronomía y recorridos turísticos, haciendo énfasis en lo local. Así nuestro Festival Cultural se traduce en una inmejorable oportunidad para que los turistas admiren nuestra gran riqueza histórica, cultural, arquitectónica y gastronómica, pero también, para que los prestadores de servicios turísticos y comerciantes en general, obtengan recursos para la subsistencia de sus empresas y la de sus familias, virtud al aumento exponencial de usuarios.



En la última década hemos alcanzado niveles aceptables de afluencia de turistas nacionales e internacionales, muchos de los cuales arriban a presenciar los múltiples espectáculos realizados dentro del marco del Festival Cultural. Sin embargo, aún y cuando en cada edición el éxito está garantizado y dicha afluencia va en constante aumento, el plazo de duración parece ser insuficiente y por lo tanto, debemos buscar alternativas para que aumente la estadía de los turistas y se registren niveles más altos de hospedaje, con la consecuente derrama económica que lo anterior conlleva.

Debemos entender que la competencia entre los polos turísticos es férrea y para que Zacatecas se consolide como un sitio cultural por excelencia, es necesario que los sectores público y privado mantengan una estrecha coordinación para que a través del empoderamiento de este tipo de festivales, se atraigan más turistas y se generen más empleos.

Pronto estaremos organizando la XXXII edición del Festival Cultural y considero que será momento propicio para que el Gobierno del Estado y esta H. Legislatura, en coordinación con las asociaciones y organizaciones de hoteles y moteles, restaurantes, agencias de viajes, guías de turistas, prestadores de servicios turísticos y comerciantes en general, lleven a cabo un ejercicio conjunto de planeación, programación y ejecución de acciones, para que el subsecuente Festival y los siguientes, tomen lo mejor de cada experiencia y superen las expectativas, ya que los únicos beneficiados serán las y los zacatecanos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** La Comisión de Turismo es competente para estudiar y analizar la iniciativa de punto de acuerdo presentada por la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, así como para emitir el dictamen; de conformidad con lo establecido en los artículos 123, 124, fracción XXVIII, 125, fracción I, y 157 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



**CONSIDERANDO TERCERO.-** El Pleno coincide en fomentar la importancia de las buenas prácticas sobre la valoración y conservación del patrimonio cultural de nuestro Estado para su disfrute por toda la ciudadanía y los turistas.

Los visitantes buscan disfrutar de servicios turísticos de calidad durante todo el año, virtud a ello, es necesario que los ciudadanos del Estado tengan una mayor participación con el turista, en actividades que permitan la convivencia en eventos, exposiciones, conciertos y muestras gastronómicas de origen local, contribuyendo al conocimiento y respeto de las expresiones culturales de Zacatecas.

En nuestro Estado, la cultura se manifiesta en distintas temporadas del año con sus múltiples festivales, destacando el Festival Cultural que se presenta durante la llamada Semana Mayor del año; el reconocimiento de la festividad en mención ha ayudado a identificar a Zacatecas como un Estado cultural con múltiples atractivos turísticos.

Dicho reconocimiento ha sido fruto de una constante promoción y, por ende, debe plantearse el fortalecimiento de la actividad turística, consolidándola como uno de los sectores estratégicos más importantes de nuestra economía en la generación de empleos e ingresos, para ello, es pertinente impulsar el turismo cultural, como una alternativa para diversificar los atractivos con los que cuenta la Entidad.

**CONSIDERANDO CUARTO.-** El trabajo conjunto y coordinado entre el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y la Secretaría de Turismo de tener como objetivo fomentar el cuidado y disfrute de nuestras zonas turísticas, a través el conocimiento de sus expresiones culturales propias.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La correcta coordinación implica armonía y sinergia de todos los involucrados en la preservación de la cultura estatal, así, se beneficiará en cualquier temporada del año al turismo, logrando aumentar la estadia de los turistas, obteniendo una derrama económica importante.

Para la consolidación del sector turístico del Estado, resulta indispensable la coordinación de las dependencias mencionadas, aprovechando las distintas plataformas digitales y las campañas publicitarias implementadas por el propio Gobierno del Estado, dando a conocer, además, las expresiones culturales de nuestros municipios que son muestra del talento de los zacatecanos y que embellece, aún más, las zonas turísticas de la Entidad.

Por lo anterior se reitera el compromiso de esta Soberanía Popular de colaborar, en el ámbito de su competencia, en el diseño de instrumentos legislativos para la consolidación del turismo como una actividad estratégica para nuestro Estado.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado, para que a través del Instituto Zacatecano de Cultura y Secretaría de Turismo, fortalezca los lazos de coordinación con el sector turístico para la promoción constante de la cultura zacatecana.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda  
Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de  
septiembre del año dos mil diecisiete.



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PRESIDENTE

  
DIP. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO

SECRETARIA

  
DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SECRETARIA

  
DIP. MARIANA SAURA CRUZ DE LIRA